

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE RESOLUCIONES ESTIMATORIAS QUE SE HAN DICTADO EN VÍA ADMINISTRATIVA RECONOCIENDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE 2008, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1397]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 9L/5300-1397, formulada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a número de resoluciones estimatorias que se han dictado en vía administrativa reconociendo el derecho a la asistencia personal desde 2008, publicada en el BOPCA n.º 408, de 24 de octubre de 2018, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-1397]

"Desde el año 2008, el número de personas con PIA asignado de "Asistente Personal", es de UNA.

La Resolución administrativa fue firmada en el año 2013."